

Resultados del proceso electoral federal 2012 y el efecto de la obligatoriedad en la cuota de género

Número de mujeres que han obtenido un cargo por el principio de **Mayoría relativa**

91 para **diputadas**

26 **senadoras**

De un total aproximado de 677 candidatas a diputadas para ocupar los trescientos escaños del Congreso y 191 candidatas para 96 senadurías

Esto significa que el porcentaje de mujeres elegidas por Mayoría relativa para **diputadas federales** fue de **30.00%**;

En la elección federal de 2009, el porcentaje alcanzado por este principio fue de 17.33% (52 diputadas, de las cuales hubo que restar 8).








Senadurías por el principio de **Mayoría relativa** ganaron **26 mujeres** de 96 posiciones, esto representa el **27.08% del Senado** de la República

De acuerdo con los resultados de la elección de 2006, un total de **28 mujeres** (21.88%) fungieron como **senadoras**.








En la elección de 2012, por el principio de **Representación proporcional**, ganaron **94 mujeres** como **diputadas** y **16** como **senadoras**.

En suma, en la Cámara de Diputados **37%** son mujeres (**185 de 500**), mientras que en la Cámara de Senadores el porcentaje es del **32.81%** (**42 de 128**).

Cámara de Diputadas/os de la LXII Legislatura, por género (ambos principios)

Partido	Mayoría relativa			Representación proporcional		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
	8	44	52	28	34	62
	54	104	158	23	26	49
	17	39	56	21	23	44
	2	6	8	5	6	11
	9	10	19	7	8	15
	1	6	7	5	4	9
	0	0	0	5	5	10
TOTAL	91	209	300	94	106	200

Cámara de Senadoras/es de la LXII Legislatura, por género (ambos principios)

Partido	Mayoría relativa			Representación proporcional		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
	7	22	29	4	5	9
	13	28	41	5	6	11
	3	13	16	3	3	6
	1	1	2	1	1	2
	2	5	7	1	1	2
	0	1	1	1	0	1
	0	0	0	1	0	1
TOTAL	26	70	96	16	16	32

RESULTADOS EN MÉXICO: ÁMBITO FEDERAL

El ejercicio del derecho al sufragio

Si bien el derecho de las mujeres al sufragio fue reconocido hasta 1953, 36 años después de que la Constitución de 1917 lo reconociera para los varones, en la actualidad las mujeres mexicanas ejercen el derecho a votar en mayor proporción que los hombres:

Para 2012, las mujeres constituyeron 51.6% del padrón electoral; en la lista nominal el porcentaje fue de 51.8.10

Del total de votantes, en las elecciones federales de 2009,11 55.7% se conformó por mujeres. El abstencionismo, no obstante, fue alto: votó 47.4% de las mujeres registradas en la lista nominal, y 40.5% de los votantes registrados.12

En instancias de vigilancia del voto, las mujeres componen 55.8% 13 del funcionariado de casilla y 50.3%14 de los observadores registrados.

Las restricciones del COFIPE dieron como resultado un bajo porcentaje de precandidaturas femeninas de mayoría relativa (28%), dado que los partidos se acogieron a la excepción señalada en el segundo párrafo del artículo 219 del COFIPE, según la cual no están obligados a cumplir con la cuota en “las candidaturas de mayoría relativa (MR) que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido”.

¿Cómo impactó esta sentencia la conformación de las listas de candidaturas en las elecciones federales de 2012?

Tras la sentencia, en las listas plurinominales o de representación proporcional (RP), la alternancia de género entre segmentos se cumplió en 78.6% de los casos para la Cámara de Senadores y 75.9% para la de Diputados.¹⁶

Para la Cámara de Senadores, las mujeres encabezaron la lista en 42.9% de los casos; en tanto que en 48.6% de éstos ocuparon el primer sitio en los segmentos de cinco lugares.¹⁷ Para la Cámara de Diputados, en cambio, únicamente 22.9% de las cabezas de lista fue mujeres; y 44.6% encabezó un segmento.¹⁸

Presencia de mujeres en cargos del Estado, de representación popular y partidarios PODER LEGISLATIVO

Representación femenina en la LXII Legislatura (2012-2015)

Participación de mujeres en Mesa Directiva

36.0% Cámara de Diputados

55.0% Cámara de Senadores

Presidentas en Comisiones Legislativas

25.0% Cámara de Diputados

30.6% Cámara de Senadores

Jefas de bancada

14.3% Cámara de Diputados

0.0% Cámara de Senadores

Representación femenina en la LXI y la LXII Legislatura Mujeres en la LXII Legislatura (2012-2015)

37.0% Cámara de Diputados

32.8% Cámara de Senadores

Mujeres LXI Legislatura (2009-2012)

28.0% Cámara de Diputados

17.2% Cámara de Senadores

PODER EJECUTIVO

Representación femenina en el Poder Ejecutivo, 2012

Secretarías de Estado 12.5%

Subsecretarías de Estado 16.6%

Puestos de Alta Dirección 19.0%

PODER JUDICIAL

ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO–IFE

Representación femenina en el Poder Judicial

Ministras de la SCJN 18%

Consejeras de la Judicatura Federal 0%

Magistradas y juezas del Consejo de la Judicatura 21%

Magistradas de Tribunales Colegiados de Circuito 19%

Magistradas de Tribunales Unitarios de Circuito 18%

Juezas de Distrito 25%

Puestos de Alta Dirección en el PJF 17%

Magistradas de la Sala Superior del TEPJF 14%

Magistradas de las Salas Regionales del TEPJF 26%

Puestos de Alta Dirección TEPJF 22.4%

ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO–IFE

Representación femenina en el IFE

Consejeras del IFE 22%

Consejeras Locales IFE 44%

Puestos de Alta Dirección 41%

PARTIDOS POLÍTICOS

Representación femenina en los partidos políticos, 2013

Presidencia/Coordinación del CEN 0%

Secretaría o segundo cargo de mayor jerarquía 57%*

Puestos de Alta Dirección 18.3%

ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO-IFE

Representación femenina en el IFE

Consejeras del IFE 22%

Consejeras Locales IFE 44%

Puestos de Alta Dirección 41%

Participación política de las mujeres 2014

I. Congreso Federal

A. Diputados

En el año 2014, 37.4 por ciento de los 500 espacios para las y los diputados son ocupados por mujeres

B. Senadores

En lo se refiere a la participación de las mujeres en el Senado en México se observa que 32.8 por ciento de los 128 lugares de la Cámara de Senadores son ocupados por las mujeres. En cuanto a la participación por partido político el PRI y el PAN se encuentran por debajo de la media, es decir, cuentan con 28.9 y 27.3 por ciento de mujeres en su grupo parlamentario, respectivamente. El PT, el PRD y el PVEM cuentan con una mayor proporción de Senadoras, entre 33 y 40 por ciento. Se debe señalar que el número de mujeres en el Senado es de 42; y que grupos parlamentarios como Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza tienen 1 lugar en esta Cámara y es ocupado por una mujer, lo que hace que al obtener este indicador en porcentaje, se vea que 100 por ciento es mujer.

C. Congreso local

A partir de la siguiente Gráfica es posible ver que la conformación de los congresos locales por entidad federativa. En Tabasco se observa la mayor proporción de mujeres integrantes de los congresos locales (42%), seguida de Chihuahua con 38 por ciento y Oaxaca con 32.1 por ciento Nayarit, Chiapas, Baja California, Baja California Sur, Tamaulipas, Distrito Federal, Campeche, Veracruz, Quintana Roo y Zacatecas son entidades en las cuales en sus congresos tienen una participación femenina de más de 30 por ciento. De manera opuesta, en Querétaro, Coahuila, Nuevo León y Puebla es donde existe una menor participación de mujeres en la toma de decisiones del congreso local.

Presidentes y presidentas municipales 2014

A nivel municipal, la participación de las mujeres como presidentas es heterogéneo en todo el país, es decir, en el Distrito Federal se puede ver que 31.3 por ciento de las mujeres participan encabezando, en este caso, las delegaciones políticas del Distrito; y en contraste, en estados

como Baja California y Quintana Roo no cuentan con presencia de mujeres en las decisiones municipales.

En el año 1995 sólo 3.5 de las presidencias municipales del país eran ocupadas por mujeres. Esta tendencia siguió hasta el año 2008 donde empezó a incrementarse el porcentaje de presidentas municipales, al llegar a ser 4.6 por ciento; en el año 2011 se registró 5.9 por ciento y en 2014 se tiene sólo 7 de cada 100 presidencias municipales en el país encabezadas por una mujer.